



# COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Quinta Reunión Ordinaria  
13 - 14 de mayo, 2005

*IICA/CE/Doc.463 (05)*  
*Original: inglés*  
*13 y 14 de mayo, 2005*

## **Undécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) del IICA**

**Ribeirão Preto, São Paulo  
Brasil**

## **INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA**

### **ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ**

El Comité de Revisión de Auditoría (CRA) fue establecido en septiembre de 1993, mediante la Resolución 231 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

### **MANDATO**

De conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, la única obligación de informar del Comité es la de indicar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier aspecto que, a su juicio, pueda constituir una violación de las normas y los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.

### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Actualmente, los integrantes del Comité son:

1. Luis Carlos Gutiérrez Jaime – Director General, Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). – México.
2. Raymond G. Poland – Inspector General Regional, Despacho del Inspector General. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). – Estados Unidos de América.
3. Sharman Ottley – Auditora General Adjunta, Departamento del Auditor General. –Trinidad y Tobago.

### **ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA**

El Comité sesionó en la Sede Central del IICA, en Coronado, Costa Rica, los días 30 y 31 de marzo de 2005, con el fin de realizar la revisión anual de los Estados Financieros del año fiscal que concluyó en diciembre de 2004.

Se sostuvieron discusiones con el siguiente personal directivo del IICA:

Mario Seixas	- Director General, Enc.
Francisco Barea	- Director de Administración y Finanzas
Karen Kleinheinz	- Directora de Finanzas
Yensy Casanova	- Coordinadora de la Unidad de Consolidación de Finanzas
Laura Mora	- Coordinadora de la Unidad de Países en Finanzas
Luis Condines	- Auditor Interno
Susana Dancourt	- Auditora Interna Adjunta
Emmanuel Picado	- Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas de Información

Asimismo, el Comité revisó el borrador del Informe de los Auditores Externos Deloitte & Touche y el borrador de la carta de gerencia. También se conversó con el Socio Auditor, el Sr. Francisco Blanco, y con el Gerente de Servicios de Auditoría, Sr. Juan Carlos Espinoza.

Con base en dichas conversaciones, el Comité encontró que la labor realizada por los Auditores Externos cumplió con las normas internacionales de auditoría y con los reglamentos del IICA.

## **INFORME AL COMITÉ EJECUTIVO DEL IICA**

Hemos notado una violación de los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General, que resultó en un fraude en una de las Oficinas en los países. Adicionalmente, hacemos del conocimiento del Comité Ejecutivo los siguientes puntos para que realice las acciones apropiadas:

### **1. CUOTAS ADEUDADAS**

Nuevamente los integrantes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) llamamos la atención sobre el monto de las cuotas atrasadas que los Estados Miembros adeudaban al IICA al 31 de diciembre de 2004; US\$16.125.987. Esta situación se dio pese a las resoluciones aprobadas en la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en la ciudad de Panamá, Panamá, el 13 de noviembre de 2003 (específicamente la Resolución 392, que presenta a los países deudores diversas alternativas de pago para ponerse al día con sus cuotas atrasadas) y al gran esfuerzo que el grupo ejecutivo del IICA realizó para enmendar la situación de las cuotas vencidas.

Debido al grave impacto de las cuotas adeudadas en la posición financiera del IICA como resultado del incumplimiento de su pago, el CRA recomienda que el Director General informe al Comité Ejecutivo sobre el costo de cada oficina que el Instituto tiene en cada uno de los países miembros que adeude cuotas de más de dos ejercicios fiscales completos, y proponga, conforme a la Convención y los Reglamentos Básicos del IICA, las acciones que se deben seguir, en virtud de que la Resolución 392 del 13 de noviembre de 2003 no dio los resultados previstos.

### **2. INGRESOS Y GASTOS ASOCIADOS CON LA TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN)**

En el informe del 2003, el Comité de Revisión de Auditoría sugirió a la Administración del IICA que los gastos correspondientes a ciertos rubros sean más detallados, principalmente los referentes al rubro “contratos por servicios y transferencias”. Nuevamente recomendamos, por ser este asunto una preocupación de los países miembros del IICA, que el Director General presente al Comité Ejecutivo la lista de las personas y las entidades que recibieron transferencias, el monto y el propósito de la transferencia. También debe indicarse la política del IICA con respecto a transferencias.

### 3. CONTROL INTERNO

El año pasado el CRA fue informado de que el IICA estaba preparando la implementación de un nuevo sistema de información que mejoraría en forma significativa el control de sus amplias operaciones contables y financieras y en otras áreas operativas. Además, recomendamos que la Auditoría Interna del IICA incrementara el énfasis en las revisiones de aspectos de control interno en el ámbito de las oficinas en los países. Posteriormente, en el 2004, el IICA fue objeto de un fraude material en una oficina en un país. En consecuencia, en su actual carta de gerencia los Auditores Externos hacen referencia a deficiencias de control interno al respecto. La causa principal de la incapacidad del IICA para implementar un sistema de información automatizado que sea efectivo es la falta de financiamiento, resultado del monto excesivo de cuotas que continuamente se le adeudan. Este año, el grupo de Auditoría Interna nos informó que han incrementado sus revisiones de aspectos de control interno en las oficinas en los países. El CRA recomienda que el IICA ponga el énfasis principal en la obtención de fondos suficientes que le permitan adquirir un sistema contable y financiero automatizado. Asimismo, el CRA recomienda que el IICA mejore, mediante consultorías, capacitación u otros medios, la evaluación continua de sus controles internos.

Presentado por:

Raymond G. Poland  
Estados Unidos de América

Luis Carlos Gutiérrez Jaime  
México

Sharman Ottley  
Trinidad y Tobago